

**ACTA nº 11/2015.**  
**Fecha: 23.07.2015.**  
**Tipo: Ordinaria.**

En Sevilla la Nueva, siendo las diecinueve horas del día veintitrés de julio de dos mil quince, se reunió, previa convocatoria al efecto y en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, el Ayuntamiento en Pleno, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Asensio Martínez Agraz, para celebrar sesión ordinaria, contando con la siguiente asistencia:

**MIEMBROS ASISTENTES:**

**Grupo Popular (GPP):** D. Asensio Martínez Agraz, Doña Carmen Chueca Cabello (portavoz), D. Antonio Estarás Moreno, Doña Covadonga Atucha Gutiérrez, Doña María Dolores Ortega Núñez.

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** Doña Carmen Amarillo de Sancho Santos, D. Juan Francisco Rubio Millán (portavoz) y D. Francisco Javier Rojas del Castillo.

**Grupo Izquierda Unida-Los Verdes (GIULV):** Doña María Santos Ricoy (portavoz) y D. Enrique Blanco López

**Grupo Socialista (GPSOE):** Doña Pilar Barroso Belvís. (portavoz).

**MIEMBROS NO ASISTENTES JUSTIFICADAMENTE:**

**Grupo Popular (GPP):** D. Miguel Ángel Martín Lorenzo.

**Grupo Municipal de Ciudadanos (GMC):** D. José María Alonso Iglesias.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde, se procede a tratar el correspondiente orden del día:

**PUNTO Nº 1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

Sometida a consideración de todos los presentes del acta de la sesión celebrada el día 06.07.15 es aprobada por unanimidad.

**PUNTO Nº 2. PRÓRROGA DEL CONTRATO DE GESTIÓN DE SERVICIO PÚBLICO EDUCATIVO DE LA ESCUELA INFANTIL JUANA LLANDRÉS DE SEVILLA LA NUEVA.**

Examinada la propuesta formulada y sometida a Dictamen de la Comisión Informativa de Administración General, se producen las siguientes intervenciones:

**GPSOE:** *En el partido socialista seguimos defendiendo la gestión pública de los servicios y mas en un servicio tan importante como la educación, y dado que lo que nos proponen en este punto es la prorroga de un contrato de gestión privada de un servicio público esencial como es la educación, no podemos votarlo positivamente, por lo que nos vamos abstenen, con la esperanza de que llegue el momento que la Comunidad de Madrid, que es la competente en este tema, cambie su decisión de gestionar de forma privada este servicio público.*

**GIULV:** *Me voy a repetir un poco porque el año pasado ya tuvimos este episodio.*

*La ley 27/2013 de Racionalización y Sostenibilidad de la Administración Local establece que los convenios de delegación de competencias deberán estar actualizados a 31 de diciembre de 2014. Es evidente que no se ha producido.*

*Sin embargo, la ley de adaptación de la CM, que se salta a la torera en muchos aspectos la ley estatal, en su Disposición Adicional Segunda, hace, curiosamente, un apartado específico para las escuelas infantiles municipales en el que establece que "Los instrumentos de colaboración para la creación, mantenimiento y gestión de escuelas infantiles de educación de titularidad pública de primer ciclo de educación infantil municipales ya suscritos a la entrada en vigor de la Ley 27/2013 seguirán, en aplicación de la disposición adicional novena de dicha Ley, la tramitación prevista en la letra d) del artículo 10.4 de la presente Ley". Sé que es un rollo, pero luego viene la explicación.*

*Esta letra d) del artículo 10.4 dice que "No precisarán adaptación, de acuerdo con la disposición adicional novena de la Ley 27/2013, los instrumentos de cooperación suscritos que*



*lleven aparejada financiación destinada a sufragar el ejercicio, por parte de los Municipios, de competencias previstas en los artículos 25 y 27 de la Ley 7/1985, salvo que éstas ya hubiesen sido delegadas antes de la entrada en vigor de la citada Ley 27/2013".*

*Es decir, la Comunidad de Madrid ha decidido, al hacer la ley de adaptación, que no hay que adaptar los convenios antes de final de año (estamos hablando del año pasado, de 2014) y que pueden mantenerse como están. Como estamos viendo, la mantienen para el año siguiente, siguen sin aplicar la ley porque se la han adaptado a su forma.*

*No han hecho los deberes, no se han adaptado a la ley y estamos en la misma situación que el año pasado. Por lo menos este año tenemos aprobado el convenio en julio. El año pasado tuvimos que votar este punto el 28 de agosto en un pleno extraordinario porque empezaba el curso el 1 de septiembre y no estaba prorrogado el contrato.*

*Sin embargo, el Ayuntamiento sigue sufragando una gran parte, porque como la Comunidad de Madrid no se adapta a lo que marca la ley estatal, que dice que tienen que hacer la financiación total de las competencias delegadas, mantienen los convenios y, en este caso, tenemos una financiación por parte de la Comunidad de Madrid para la Casa de niños del 85 % y para la Escuela infantil, del 60 %. Estoy hablando de la aportación institucional, aparte está lo que pagan las familias que cada año es más. Este año todavía, que yo sepa, no se han subido los precios públicos, pero con la subida del año pasado ya estamos prácticamente en precios de escuelas privadas.*

*En IU creemos que la educación infantil es un servicio fundamental tanto para la correcta socialización y educación del menor como para la conciliación de la vida laboral. Pensamos que debería cubrirlo al 100 % la CM, como ya he dicho, y que la educación de 0-3 años debería ser completamente gratuita y universal. Pero ya que no apuestan por este modelo, es indispensable que se siga ofreciendo el servicio.*

*De nuevo, al igual que ha dicho la portavoz del PSOE, nosotros apoyamos la gestión directa del servicio público, como en la Casa de niños, que es el modelo que a nosotros nos gustaría. Pero, una vez más y ante el apremio de los tiempos, lo que no podemos es dejar a los niños y niñas de la Escuela infantil sin curso. Esperamos que a lo largo del curso próximo se puedan arreglar estos temas con la Comunidad de Madrid y podamos tener una Escuela infantil de gestión municipal con la financiación completa de la CM o una escuela gestionada directamente por la CM que es lo que debería hacer según sus competencias.*

**GMC:** *En este punto del orden del día hay que distinguir dos temas. Por un lado, y el único que es objeto del Orden del Día, la prórroga, por un año, del contrato de servicio público educativo para la Escuela Juana Llandrés, al actual concesionario, que consideramos se está desarrollando con corrección, por lo que votaremos afirmativamente. Por otro el Convenio de colaboración con la Comunidad de Madrid, y por el cual, la CM cubre el 60 % de los costes subvencionados y el Ayuntamiento el 40%. La CM tiene las competencias en temas educativos, por lo que es ella la obligada al pago de estas, si bien, debido a la falta de presupuesto, y de forma excepcional, el pasado año prorrogó el convenio de colaboración Ayto/CM por el que el Ayto seguía cubriendo el 40% de esos costes. Al parecer para este año hay las mismas previsiones, por lo que rogamos al Ayto que haga las gestiones necesarias, para que la excepción no se convierta en regla y la CM asuma el coste de esta subvención al 100%*

**GPP:** *Traemos a este Pleno la aprobación de la prórroga del contrato de gestión de la Escuela Infantil "Juana Llandrés" que como años anteriores está sujeta a la adenda del Convenio con la Comunidad de Madrid, y se renueva en los mismos términos por un curso escolar, hasta el 31 de Agosto de 2016.*

*Un año más el compromiso de la Comunidad de Madrid con la educación pública infantil aportando 132.551,38 euros y el del Ayuntamiento de Sevilla la Nueva que aporta 50.368,59 euros, aseguran la prestación de un servicio público de calidad para nuestros vecinos.*

*Informar también de la renovación del convenio de colaboración Comunidad de Madrid/Ayuntamiento de Sevilla la Nueva para la Casita de Niños y la Sede de Dirección de Zona de Casas de Niños para el año 2015/2016, con lo que se garantiza la escolarización de los niños de Sevilla la Nueva hasta los 3 años.*

*La educación infantil hasta los 3 años no es una etapa de enseñanza obligatoria pero es de una gran importancia para el aprendizaje de los niños, una base importantísima para su posterior desarrollo y es fundamental para la conciliación laboral y familiar.*

*Gracias a este Convenio contamos en nuestro municipio con dos centros infantiles públicos que han dado servicio a 116 familias, ofreciendo una propuesta educativa basada en la experimentación, la actividad y el juego, con unos magníficos espacios donde desarrollar las actividades, introduciéndoles en materias como música o inglés pensando en el desarrollo integral de los niños.*

Concluido el debate el Pleno, con los diez votos a favor de los Srs. adscritos al GPP, GMC y GIULV, y la abstención de GPSOE, acuerda:

**PRIMERO.** Conceder, según lo previsto en la cláusula 23 del Pliego de cláusulas administrativas particulares y el apartado 18 del Anexo I, del contrato de gestión de servicios públicos educativo, de la escuela infantil "Juana Llandres", sita en calle San Isidro nº 41 de esta localidad, y cuyo contrato finaliza el día 31 de agosto de 2015, la prórroga solicitada para el siguiente curso escolar 2015-2016.

**SEGUNDO.** Notificar el presente Acuerdo a D. Francisco Javier del Campo Sánchez, como Administrador de la Escuela y Parque infantil Pequeñines SL, representante, y citarle para la formalización de la prórroga.

**TERCERO.** Facultar al Sr. Alcalde para que suscriba los documentos que sean necesarios para la consecución del presente Acuerdo."

### **PUNTO Nº 3. INFORMES DE ALCALDÍA.**

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

En primer lugar transmitir pésame a la familia de nuestra vecina **Rosario Moreno** "Rosita" del Hórreo que nos dejó a los 91 años el pasado domingo 12 de julio. Amante de la poesía y su municipio.

#### **- Representación Institucional:**

2015/07/07: Primera reunión con Jaime González Taboada, **Consejero de M. Ambiente, Urbanismo y AA.LL.**

2015/07/07; 2015/07/13: Solicitud reunión Consejero Sanidad.

2015/07/13: Reunión Antonio García Zarza, **Gerente Catastro de Madrid.**

2015/07/16: **Reunión Canal Isabel II** con área de coordinación municipal y planeamiento, y delegado comercial, tratando básicamente los siguientes temas:

- **Construcción del saneamiento de la Urbanización Los Cortijos** con un presupuesto base de licitación de 4.907.293,81€, que según información del Canal de Isabel II se iniciaran en Septiembre, firmándose las últimas expropiaciones la semana pasada aquí en el Ayuntamiento.

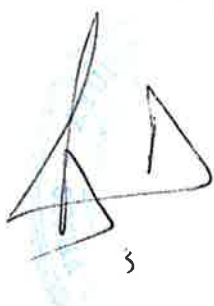
- **AMPLIACIÓN DE LA EDAR DE SEVILLA LA NUEVA** actualmente en ejecución por un importe de la obra de 3.666.186,25 €

- Estado **Depuradora Urbanización Valdelagua.** Está a la espera de la resolución caso por caso de la conducción de vertido, pues ha habido bastantes problemas para consensuar la solución entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y la antigua Dirección General de Evaluación Ambiental. Una vez que les llegue dicha resolución tienen que lanzar una modificación del Plan Especial iniciado, pues ésta va a cambiar el trazado del colector que va hasta Arroyo de Castañuelas, se contempló en este Plan Especial.

- **Depósito Polígono Industrial.** Se proyectó para el casco del municipio y cuya necesidad se está valorando nuevamente su construcción.

- Tras quejas de vecinos se ha procedido a resolver los problemas de presión mediante instalación de manómetros y regulación de válvulas de distribución en la red de suministro.

Informar a los presentes que la **inversión realizada por el Canal de Isabel II** hasta marzo 2015 es de 2.139.441 €, que han recuperado vía cuota suplementaria 725.720 €, (un 34%), y además Canal ha renovado red de suministro de agua potable en 2015 en:



- C/ Los Llanos con un importe de 60.890€ (finalizado en marzo 2015)
- C/ Ortega Gasset, Ramón y Cajal y otras por importe de 263.686 € (finalizado en junio 2015)
- Actualmente en c/ S. Isidro, Santa Bárbara, José Antonio, y otras en ejecución y previsto finalizar en diciembre 2015, con un importe previsto de 341.978 €, pidiendo disculpas a los vecinos del entorno de antemano.

2015/07/16: Reunión Alberto González, Director de Zona de Educación. Mejoras centros educativos primaria e I.E.S., particularmente nuevos aseos en Duque de Rivas y ampliación espacio AMPA A. Sevillano.

2015/07/17: Presencia en toma de posesión de Pablo Sardinero, Dtor. Gral. Transportes y Pepe Trigueros, nuevo Director General de Carreteras de la Comunidad de Madrid.

2015/07/20: Toma posesión Miriam Rabaneda, nueva Dtora. Gral. AA.LL., a la cual deseamos mucha suerte, especialmente en lo que concierne a nuestro municipio.

2015/07/21: Presencia visita Cristina Cifuentes, Presidenta de la Comunidad de Madrid en presentación de la Brigada Helitransportada en Navas del Rey.

- 2015/07/22: Reunión con José Henguidano y Mercedes, Jefa de Área de Sanidad haciendo puesta en común sobre necesidades competencia de la Comunidad de Madrid existentes en el municipio.

En próximos días se mantendrán sendas reuniones con:

- Jueves 30 junio, reunión Director General de Medio Ambiente, Sr. D. Mariano González.
- Constitución Asamblea Mancomunidad Sur y candidato a presidente el 8 septiembre 2015 a las 17h. en Móstoles.

#### **- Varios.**

- Con fecha 17 de julio y por Decreto de Alcaldía se delega a favor del Sr. Concejal de Economía y Hacienda el ejercicio de la potestad sancionadora.

**2015/07/19: Reunión vecinos Valdelagua.** Con esta primea reunión se complementa el programa "Tu Alcalde a la calle", por el cual se mantendrán reuniones periódicas con sectores residenciales.

- Dentro del Plan de Impulso a la Contratación de Servicios Energéticos y gracias a la Comunidad de Madrid y el I.D.E.A. (Instituto de Diversificación y Ahorro Energético), en el marco de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética en la Comunidad de Madrid se procederá al **inicio de obras de alumbrado de la vía de acceso con 18 farolas de 6mtrs y 1 de 4 mtrs. en la primera quincena de septiembre.**

- Mejora señalización acceso realizada con señalización vertical.

- Solución problemas particulares empadronamiento. En trámite.

- Mejora acceso tráfico rodado desde carretera, que desde tiempos pasados como bien recordará la portavoz socialista, se demanda su mejora a la Comunidad de Madrid como órgano competente.

- Se informa que elaborado el pliego de prescripciones administrativas y el anteproyecto sujeto a propuestas por el resto de grupos y vecinos del futuro **Parque junto al Colegio Antón Sevillano**, durante la última semana de agosto con la presencia del aparejador municipal y con el objetivo haya mayor concurrencia entre empresas, se convocará concurso público para su licitación pública

- Nuestro agradecimiento a la Comunidad de Madrid y a Cristina Cifuentes, quien cumpliendo su promesa electoral, desde principios de octubre coincidiendo con el inicio del curso universitario tendremos la **tarifa plana de 20€** (56,20€ en la actualidad en Sevilla la Nueva que es lo que nos interesa) y pasando de 23 a 26 años, para todas las zonas del abono transporte joven. En nuestro caso que somos C1, trabajaremos infatigablemente por ser B3, pudiendo suponer un ahorro de hasta 1.003€ de una familia con dos hijos en estas edades.



Medida que se suma a otros servicios instaurados estos últimos años, como la Línea 528 que sale a las 02h. de Virgen del Puerto en Madrid todos los viernes, sábados y vísperas de festivo del año. Servicio de búho para nuestros más jóvenes.

- Finalizar los informes de Alcaldía con una **gran y muy positiva noticia** para todos los vecinos.

Lo dijimos en el discurso de investidura, gobernaremos desde la búsqueda del consenso bajo 3 objetivos:

- Transparencia y buen gobierno.
- Mejora de infraestructuras de uso y servicio pública.
- Solidaridad y Bienestar Social.

Y no hay mayor solidaridad bajo nuestro entender que alcanzar una de las **fiscalidades más bajas de todos los municipios de la Comunidad de Madrid**, y a base de seriedad, mucho trabajo, esfuerzo, rigor, nuevas formulas de gestión y toma de medidas, algunas impopulares lógicamente, vamos saliendo de esta incomparable crisis con un **ayuntamiento más fortalecido y saneado**, que presta los servicios que son estrictamente de su competencia, mejorando en todo momento la **calidad de vida de nuestros vecinos**.

Y en esta línea de disminuir la presión fiscal se aprobó en 2009 y 2013 **descuentos en el I.B.I. a familias numerosas** entre un **40-90%**; queríamos menos presión fiscal, y con notable éxito se puso en 2014 en funcionamiento el **pago a la carta** con importantes bonificaciones de hasta el 5% en los tributos municipales al cual nos hemos sumado 400 familias; seguimos asumiendo en estos presupuestos y desde 2013 la **tasa por el tratamiento de nuestros residuos** aplicada en otros muchos ayuntamientos; así como una **exención durante tres años de la tasa de actividades a nuevos comerciantes y empresarios** que quieran **emprender** en nuestro municipio para dinamizar la actividad empresarial y generar empleo y que se sumaban a otras medidas tomadas en el pasado no menos importantes como

Pero **lo más importante**, y ahora que **si podemos hacerlo**, y sin olvidar que el I.B.I. es la principal fuente de ingresos de este Ayuntamiento, 47,72€ de cada 100 proceden de él sin dependencia de ingresos extraordinarios urbanísticos, y dado que en el último cuatrimestre habrá un ahorro financiero al haber liquidado el primer crédito que se suma al ahorro financiero de la renegociación del 2º Préstamo del Plan de Pago a Proveedores, se consumó una bajada del tipo del IBI del 0,51 al 0,4743% traducido en una **bajada del I.B.I. ya computada en nuestros recibos del 2015 del 7% 2015**.

Pero lo más importante, aquí y ahora, en esta sesión plenaria se informa por parte del Alcalde y este equipo de gobierno, que tras solicitudes previas de este Ayuntamiento, y habiéndose recibido por fin carta del Gerente Regional de Madrid del Catastro por el cual podemos solicitar la aplicación de coeficientes de actualización de valores catastrales para el 2016, y una vez que ha sido estudiada y valorada minuciosamente por los servicios técnicos municipales, y en consonancia con el objetivo de aplicar criterios de solidaridad y bienestar social a la gestión municipal, el Ayuntamiento de Sevilla la Nueva ha solicitado en el día hoy un decrecimiento de los valores catastrales fijados por la Gerencia en un 8% que permitirá una bajada inicial nunca inferior a este porcentaje en el próximo recibo del I.B.I. en el 2016.

De este modo, una vivienda como la de un servidor que en 2014 pagó 617,20€ de IBI, en el 2015 ya ha pagado 608,92, y en el 2016 526,25€, a lo que si sumamos que me acojo al pago a la carta y tengo otro 5%, 520,99€. Retrocedemos pues a niveles de 2011 en el que pagué 516,64€

- Finalizar invitándoles al **próximo Pleno el jueves 24 de septiembre** aunque no se descarta una convocatoria extraordinaria en próximos días para proceder a la licitación pública de la Escuela Municipal de Música y Danza una vez que esta semana ha llegado informe de inexistencia de duplicidades, a que se refiere el artículo 6 de la Ley 1/2014 en relación con la prestación de este servicio

#### **PUNTO Nº 4. RUEGOS Y PREGUNTAS.**

##### **RUEGOS:**

- Por el **GPSOE** se formulan los siguientes:



- Se ruega a Sr Alcalde ordene publicar en la pagina web del ayuntamiento, la celebración de plenos en cuanto esta se decida, pues la celebración del pleno anterior se publico con pocas horas de antelación a su celebración.

- Se ruega al Sr. Alcalde mantenga la información en la pagina web sobre plenos actualizada con actas aprobadas (no con el borrador de estas)

- Se ruega al Sr. Alcalde cuelgue en la pag. Web del ayuntamiento los presupuestos municipales, como hacen en otros ayuntamientos, y que sirve para que los vecinos puedan consultarlos.

- Se ruega al Sr Alcalde, que tome todas las medidas necesarias tanto de prevención como de vigilancia y asimismo favorezca la suficiencia de medios para prevenir incendios, en el municipio.

- Se ruega al Sr Alcalde, que tome todas medidas necesarias para vigilar y prevenir posibles robos que en esta época vacacional pueden suceder.

- Se ruega al Sr Alcalde supervise que se estén realizando todos los trabajos de manteniendo de colegios e instalaciones municipales deportivas, para que estén a punto al inicio de curso.

- Por el **GIULV** se formulan los siguientes:

- Pregunta por el estado de desarrollo de las actuaciones del Canal de Isabel II y de depuración de EDAR.

- Pregunta por los cambios de señalizaciones que se han producido, en especial por la Avenida de Madrid, y sobre si se ha elaborado un plan al efecto.

- Por el **GMC** se formulan los siguientes:

#### **1. PREGUNTAS:**

-En su programa electoral indican que van a conceder una beca de 50€ a todos lo niños, para libros, ¿Van a aplicarla ya en este curso escolar?

#### **2. RUEGOS:**

- Nos consta que la biblioteca esta cerrada todas las tardes de la segunda quincena de julio y todo agosto. Hay gente que necesita de estas instalaciones para estudiar y preparar sus exámenes. Rogaríamos se abra también en horario de tarde o se habilite un espacio adecuado para el estudio.

- Nos llega comunicación de que en algunos centros de trabajo están sin aire acondicionado, lo que hace que se trabaje en condiciones muy deficientes. Solicitamos se revisen las condiciones de esos trabajadores.

- Finalmente solicitamos se revise la señalización viaria horizontal, ya que hay tramos en la vía urbana en los que no se ve en absoluto las marcas de las líneas en la calzada, con el consiguiente peligro para la circulación.

No habiendo otros asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levantó la sesión, siendo las diecinueve horas y treinta minutos del día indicado al principio.

El Alcalde.  
Fdo. D. Asensio Martínez Agraz.



El Secretario.

